



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5400 /

PARRAL,

06 Nov 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don **MARCELO ANTONIO LEON REY.**, Ingeniero Agrónomo Prodesal I, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	05.11.2012	05.11.2012.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



[Signature]
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL



[Signature]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]
JVSS/APRC/qvb -

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

LEÓN Apellido Paterno	REY Apellido Materno	MARCELO ANTONIO Nombres
12.298.400-1 R.U.T.	HONORARIO Grado	
SECPLAN Dirección	PRODESAL Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 1

A contar desde el: 05/11/2012

hasta el: 05/11/2012

Días pendientes:



Vº Bº Jefe Directo



Firma Funcionario

Parral, 31 de octubre de 2012